

10 ES 11 21 22	NUMERO 283331	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04 F 15/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS"

71 SOLICITANTE (ES) SOCIEDAD ANONIMA TRIANGULAR DE CONSTRUCCIONES
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (Madrid)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. IGNACIO ARACIL MEROÑO
--

1 La presente memoria descriptiva tiene como finalidad
la declaración de una "PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS",
cuyo privilegio de explotación industrial y comercial para España,
se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
5 sobre Propiedad Industrial.

 Esta invención se relaciona con una pieza para
revestimientos de fachadas y suelos, que fijada en una superficie
plana configura un entramado regular externo y forma un medio
de protección de la superficie sobre la que se aplica.

10 Con fines aislantes de la humedad e incluso ornamen-
tales se procede en algunos casos a realizar una alicatado o incluso
a colocar losas o tejas clavadas o pegadas a la fachada; pero
estos elementos, que evidentemente no fueron diseñados para esta
función resultan extremadamente caros además de que no realizan
15 la protección deseada puesto que se crean múltiples fisuras al no
haber ningún tipo de solape entre las piezas. Similar función realizan
un tipo de ladrillos de escasa anchura que se pegan formando una
capa externa, y que también adolecen de la deficiencia antes señalada.

20 La pieza de la presente invención está particularmente
ideada para servir de base de realización de revestimientos de este
tipo; no obstante, es posible también su empleo como recubrimiento
de suelos. La pieza en cuestión se estructura según un cuerpo
plano monopieza de configuración cuadrangular, que exteriormente
parece como resultado de haber adosado dos placas que están desfasadas
25 entre sí siguiendo una de las diagonales; la placa situada inferiormente
está provista de unos medios de adosamiento de tipo machimbreado
para que las sucesivas placas acoplen entre sí solapando la placa
superior de una de ellas a la inferior de la adjunta.

30 La posibilidad de que estas dos placas presenten
igual longitud o en todo caso menor las situadas superiormente,
redunda en la obtención de una banda angular formada por la parte
saliente de la placa inferior; particularmente para el caso de cerramien-
tos esta banda proporciona a la fachada así realizada una configuración
según un entramado cuadrangular separado por bandas de menor
35 longitud que se cruzan entre así definiendo los bordes del entramado.

1 En el caso de aplicarse en el suelo esta pieza presentará
igual dimensión en sus placas, por lo cual las partes macho
y hembra del acoplamiento serán homólogas entre sí y consecuen-
5 mente queda como única parte visible la cara externa de la
placa superior.

Seguidamente se describe una realización
práctica de la invención, de modo meramente explicativo y
no limitativo, dicha descripción se hace en referencia a los
dibujos anexos; en los cuales:

10 La figura 1A representa en vistas de planta
alzado y perfil una pieza como la preconizada en esta invención.

La figura 1B es una sección transversal de
la pieza anterior en su acoplamiento con otra adyacente.

15 La figura 2 ilustra la realización de esta
pieza de aplicarse sobre el suelo.

La figura 3 ilustra otra pieza igual a la primera
pero dotada de otras formas de acoplamiento.

20 Con referencia a las figuras, la pieza de
la presente invención adquiere una estructura según un cuerpo
plano monopieza que se configura desde el propio momento de
la fabricación en dos placas (11) y (12) que están desfasadas
entre sí según una de las líneas diagonales. Esta pieza realiza-
da en material cerámico u hormigón, desde la fase de moldeo
inicial adquiere la estructura representada en la figura;
25 no obstante para facilitar la comprensión de la forma de la
misma se ha preferido hablar como si de dos placas adosadas
se tratara puesto que ello simplifica enormemente la descripción.

30 La placa situada superiormente (11) puede
poseer en su cara externa cualquier tipo de grabado o pintura
que mejorará sensiblemente el aspecto estético del conjunto.

Se ha previsto que los cantos o vértices superiores de esta
placa estén redondeados, puesto que además de evitar posibles
roturas por choques en el transporte y colocación de las piezas -
proporciona igualmente un aspecto más agradable al conjunto.

35 Por su parte la placa referenciada como (12)

1 y situada inferiormente a la antes mencionada (11), desfasada con
respecto a ella siguiendo una de las líneas diagonales, está provista
en los cantos correspondientes a los lados desplazados hacia el exterior
de unos medios de adosamiento (13), homólogos de otros (14) situados
5 en los cantos de los lados ocultos por la pieza superior.

En las figuras 1B y 3 se han representado, en
sección, dos piezas en las que la placa superior (11) es de menor
longitud que la inferior (12) de modo que la parte saliente (12),
provista de los medios de acoplamiento (13) es de mayor longitud
10 que los medios de acoplamiento (14) situados por el lado opuesto,
y consecuentemente en el acoplamiento (ver figura 2), de dos piezas
(1) y (1') configuran un canal intermedio entre la parte superior
de éstas que queda definido por el saliente (12) que hasta ahora
hemos denominado placa inferior.

15 En la realización representada en la figura 3
la longitud de la placa superior e inferior es la misma, y por tanto
el saliente (13) se corresponde con el entrante posterior (14) quedando
las piezas (1) y (1') en el acoplamiento adosadas entre sí por su
cara superior.

20 Preferentemente el acoplamiento mencionado (13)
y (14) es de tipo machimbrado y su remate triangular; no obstante
este no se considera limitativo, y a título de ejemplo se ha representado
en la figura 4 la posibilidad de que este remate (13) sea rectangular.

25 Colocada esta pieza fijada en la superficie plana
mediante pegado, clavado o atornillado, la siguiente pieza a colocar
por los lados correspondientes del saliente (12) encaja perfectamente
en éste y solapa ligeramente su extremo cerrando así el paso a una
posible vía de agua a través de la unión.

30 Habiéndose descrito a lo largo de esta memoria
la naturaleza de la presente invención, así como una realización
industrial preferente del mismo, sólo nos queda añadir que en su
conjunto y partes que lo componen es posible introducir cambios de
forma, material y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan
una variación sustancial de la naturaleza del invento.

35 Se reserva el solicitante el derecho a extender
la presente demanda a los países extranjeros, con los que nos unen

1 diversos Convenios Internacionales, reivindicando, a ser posible,
la prioridad de la presente solicitud.

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con el ordenamiento
vigente sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre una
"PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS", de acuerdo con las
siguientes:

10

15

.....
.....

20

.....
.....

25

.....
.....
.....
.....

30

35

REIVINDICACIONES

1

1 Pieza para revestimientos y/o suelos, caracteriza-
da porque se estructura en un cuerpo plano formado por una
5 conjunción en la propia fabricación de dos placas rectangulares
o cuadrangulares desplazadas entre sí siguiendo una de las
diagonales, de las cuales la situada en el plano inferior
o de apoyo posee en los costados de los dos lados salientes
unos medios de adosamiento, homólogos de otros situados en
10 los dos lados ocultos por la placa superior, ambos coplanarios
a la base de apoyo de la pieza, la cual puede ser fijada mediante
pegado, clavado o atornillado a una superficie plana ya sea
horizontal, inclinada o vertical, configurando conjuntamente
con otra sucesión de piezas adosadas un medio protector de
15 aquélla.

15

2 Pieza, según la reivindicación 1, caracterizada
porque las dos placas adosadas ya en el proceso de fabricación
son de igual longitud y consecuentemente la medida de la parte
saliente es igual que la oculta, para que en el adosamiento
20 quede como cara vista exclusivamente la cara superior de la
placa superpuesta.

20

3 Pieza, según la reivindicación 1, caracterizada
porque la placa superior es de menor medida que la adosada
inferiormente, siendo así que la parte saliente de ésta es
25 mayor que la oculta, quedando en el adosamiento como cara
vista la parte superior de la placa superpuesta y una banda
en la esquina del saliente a menor altura por pertenecer éste
a la placa inferior.

25

4 Pieza, según las reivindicaciones anteriores,
30 caracterizado porque los medios de adosamiento son del tipo
machimbrado, y porque preferentemente estos son de remate
triangular o rectangular.

30

5 "PIEZA PARA REVESTIMIENTOS Y/O SUELOS".
Tal y como se ha descrito en la presente
35 memoria que consta de siete hojas mecanografiadas, acompañadas

35

1 de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 11 DIC. 1984
El Agente Oficial.
Ignacio Arencil Merano
AA

5

10

15

20

25

30

35



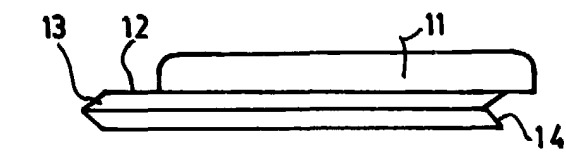


FIG.1

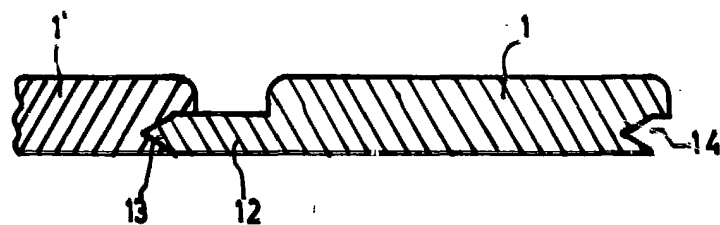
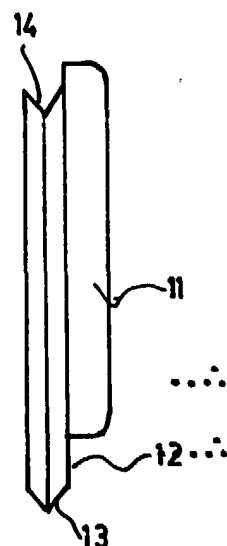
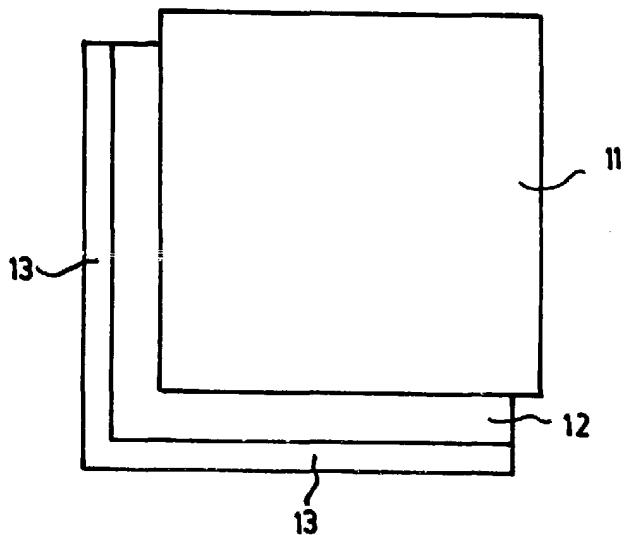


FIG. 2

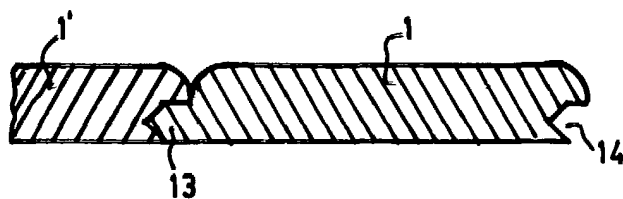


FIG. 3

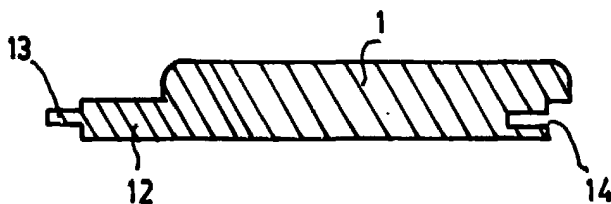


FIG. 4

Ignacio Ancil Meroño
P.P.

11 DIC. 1984